

Signatura: EB 2018/123/R.8/Add.1
Tema: 5 a) i)
Fecha: 16 de abril de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

República de Mozambique

Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

Adición

Junta Ejecutiva — 123.^{er} período de sesiones
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

Para aprobación

Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes adiciones y modificaciones al informe del Presidente sobre el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, que figura en el documento EB 2018/123/R.8. Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en negrita, mientras que el tachado indica que se ha suprimido texto.

El título del proyecto debe reemplazarse en todo el documento por el título que figura a continuación:

“Propuesta de ~~préstamo y~~ donación a la República de Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales”

Página iv, resumen de la financiación

Monto del préstamo del FIDA:	USD 31,07 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 62,1 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios del 0,75 % anual.

Página 1, la recomendación debe decir:

“Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de ~~préstamo y~~ donación a la República de Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, que figura en el párrafo 51.”

Página 7, cuadro 1

El cuadro debe decir:

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Sector privado		Beneficiarios		Gobierno de Mozambique		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Mejora del acceso de los empresarios rurales a servicios financieros adaptables	21 638	42,1	43 276	84,2	5 000	9,7	1 100	2,1	2 057	4,0	51 433	70,9
2. Creación de capacidad y prestación de apoyo para las instituciones y los empresarios rurales	4 676	44,1	9 352	88,2	–	–	–	–	1 247	11,8	10 599	14,6
3. Gestión del proyecto	4 760	45,3	9 520	90,6	–	–	–	–	985	9,4	10 506	14,5
Total	31 074	42,8	62 148	85,6	5 000	6,9	1 100	1,5	4 289	5,9	72 537	100,0

Página 8, párrafo 35

El párrafo debe decir:

“El proyecto se financiará mediante: ~~un préstamo del FIDA (USD 31,07 millones, equivalentes al 42,8 %);~~ una donación del FIDA (USD 62,1 millones, equivalentes al 85,6 %); financiación del Gobierno (USD 4,3 millones, equivalentes al 5,9 %); fondos del sector privado, a saber, bancos e instituciones de microfinanciación (USD 5 millones, equivalentes al 6,9 %), y financiación de los beneficiarios (USD 1,1 millones, equivalentes al 1,5 %). De conformidad con el marco del FIDA para la concesión de financiación en una sola moneda, ~~el préstamo y la donación del Fondo~~ se otorgarán en dólares de los Estados Unidos, con sujeción a la disponibilidad de recursos en esa moneda. ~~El préstamo del FIDA se concederá en condiciones muy favorables.”~~

Nuevo párrafo para insertar después del párrafo 35

36. Habida cuenta de la evaluación realizada recientemente por el Fondo Monetario Internacional en la que se modificó la situación del endeudamiento de Mozambique de “moderado” a “sobrendeudamiento”, y las inquietudes conexas planteadas por algunos Estados Miembros, la dirección propone para su consideración por la Junta Ejecutiva una revisión, de forma excepcional, de las condiciones de financiación que actualmente se aplican a Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, de 50 % de un préstamo en condiciones muy favorables y 50 % mediante una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, y que se sustituyan por 100 % mediante una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda.
37. Esto es coherente con la sección IV de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, donde se estipula que la Junta Ejecutiva es la autoridad competente para determinar las condiciones de financiación aplicables a todos los Estados Miembros del FIDA en desarrollo, sobre la base de los criterios definidos en dichas Políticas y Criterios. El Gobierno de Mozambique está de acuerdo con esta propuesta.
38. En vista de lo anterior, se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva, de forma excepcional, para la revisión de las condiciones crediticias aplicables a Mozambique a fin de proporcionar el 100 % mediante donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por valor de USD 62 100 000 para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales. El texto negociado del acuerdo de financiación entre el FIDA y Mozambique se revisará en consecuencia.

Página 8, cuadro 2

El cuadro debe decir:

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Sector privado		Beneficiarios		Gobierno de Mozambique		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Equipo y materiales	243	50,0	426	100,0	-	-	-	-	-	-	427	0,6
2. Vehículos	388	50,0	776	100,0	-	-	-	-	-	-	775	1,1
3. Consultoría	7 254	37,6	14 508	75,2	998	5,2	100	0,5	3 686	19,1	19 291	26,6
4. Fondos de crédito y garantía	46 269	43,3	32 538	86,6	4 003	10,7	1 000	2,7	-	-	37 540	51,8
5. Capacitación	2 690	50,0	5 380	100,0	-	-	-	-	-	-	5 381	7,4
6. Talleres	644	50,0	1 282	100,0	-	-	-	-	-	-	1 283	1,8
7. Sueldos y prestaciones	3 009	49,2	6 018	98,4	-	-	-	-	99	1,6	6 117	8,4
8. Costos operacionales	640	35,4	1 220	70,8	-	-	-	-	504	29,2	1 723	2,4
Total	31 074	42,8	62 148	85,6	5 000	6,9	1 100	1,5	4 289	5,9	72 537	100,0

Página 10, párrafo 48

El párrafo debe decir:

"Un convenio de financiación entre la República de Mozambique y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario receptor. En vista de los cambios en las condiciones de financiación, durante el período de sesiones se distribuirá una copia del convenio de financiación negociado original y la posterior aceptación por parte del Gobierno de la donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por el 100 % de la financiación."

Página 10, párrafo 51

La recomendación debe decir:

~~"RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Mozambique, por un monto equivalente a treinta y un millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 31 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.~~

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Mozambique con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por un monto de sesenta y dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos (USD 62 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe."